UNIVERSIDAD D CÓRDOBA

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, DE DOCE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL (GRUPO IV), EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE CONSERJERÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE 21 DE MARZO DE 2018 (BOE nº 85, de 7 de ABRIL)

Apreciado error material en el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la fase de concurso publicado con fecha 8 de marzo de 2019, se procede a modificar el acuerdo cuarto, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Cuarto.- Conceder un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones a la fase de concurso, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, mediante escrito dirigido al Sr. Presidente del Tribunal.

DEBE DECIR:

Cuarto.- Conceder un plazo de 10 días hábiles para posibles reclamaciones a la fase de concurso, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, mediante escrito dirigido al Sr. Presidente del Tribunal.

Córdoba, 12 de marzo de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fecha de Publicación: 12/03/2019

Código Seguro de Verificación	U3XO3RHLHMQDOWZVVN6DS3VCBQ	**Fecha y Hora**	12/03/2019 11:03:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TATIANA SANCHEZ GUTIERREZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	**Página**	1/1